

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de enero de 2017

Número 1.390

## Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (001/2017/002), ordinaria, celebrada el lunes, 23 de enero de 2017

Presidencia de D. Pedro M.<sup>a</sup> Corral Corral

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página..... 4  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2016.**

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000018, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo pretende gestionar el Área de Cultura y Deportes el proceso de sustitución de los directores que se van a jubilar, o prejubilarse, en las instalaciones deportivas de Alfredo Goyeneche y Casa de Campo del Distrito de Moncloa-Aravaca”*.  
Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000019, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Área de Gobierno de Cultura y Deportes tiene previsto *“algún plan de empleo que permita gestionar de forma directa, sin pérdida de servicios y con personal municipal, las instalaciones deportivas privatizadas”*.  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000045, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles son las razones que han motivado un nuevo cierre del Templo de Debod a tan solo tres meses y medio de su reapertura el pasado 20 de septiembre”*.  
Página..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Abaigar Santos.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000046, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el Teatro de Títeres del Parque de El Retiro, donde *“no se está realizando programación desde finales de agosto del 2016”, “qué mejoras se están llevando a cabo, con su importe y fecha de finalización, cuál va a ser su forma de gestión y el comienzo de la nueva programación”*.  
Página..... 8  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. De San Marcos Sánchez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000047, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, *“teniendo en cuenta que el Teatro de Automatas pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid según donación aceptada el 3 de septiembre de 2014, y que por primera vez respecto a ejercicios anteriores este teatro no ha formado parte de la programación navideña”, “qué mejoras se están llevando a cabo en el Teatro de Automatas, con importe y fecha de finalización de las mismas y cuál va a ser su forma de gestión y su proyecto de programación”*.  
Página..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. De San Marcos Sánchez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000052, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración hace la Delegada de Cultura y Deportes de la realización de la Cabalgata de los Reyes Magos de 2017”*.  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. De San Marcos Sánchez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000053, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer si puede explicar *“por qué ha anulado la decisión del Jurado para la contratación de la Dirección Artística Colegiada de las Naves del Español”*.  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Varela Mateos y el Sr. Zapata Romero.

- Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000054, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer qué medidas tiene previstas “para garantizar la supervivencia del Club de Natación Moscardó y de sus trabajadores”.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y el Sr. Odriozola Lino.

#### Información del Área

- Punto 10.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**  
Página..... 17  
– Intervención del Sr. Presidente.

#### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos  
Página..... 17
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y un minutos.  
Página..... 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

**El Presidente:** Vamos a dar comienzo a la comisión. Buenos días a todos y, como suelo decir, yo felicito el año hasta el mes de agosto, que no está de más desearle el bien a nadie. Y nada, que tengan ustedes muy feliz año 2017 y bienvenidos a esta comisión, la primera de este año.

Y sin más, señor secretario, el primer punto.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2016.**

**El Presidente:** Muy bien. Posición de voto. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por unanimidad.

El segundo punto, señor secretario. Gracias.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000018, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo pretende gestionar el Área de Cultura y Deportes el proceso de sustitución de los directores que se van a jubilar, o prejubilarse, en las instalaciones deportivas de Alfredo Goyeneche y Casa de Campo del Distrito de Moncloa-Aravaca".**

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señor secretario.

Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Muy buenos días.

Según tengo entendido, se van dos directores por prejubilación. Creo que al final son tres, pero, bueno, yo creo que es el momento perfecto para

hacer las cosas bien. Tras su marcha quedarían tres vacantes a cubrir, y yo me pregunto que cómo lo van hacer ustedes: si van a seguir la estela del Partido Popular y designar a dos personas de estrecha confianza del concejal del distrito, tal y como ya han hecho cuando han tenido la oportunidad, por ejemplo en el distrito de Vicálvaro, o siguiendo las recomendaciones del Partido Socialista creando un proceso de promoción interna.

No sé si su intención, de nuevo, es maquillar un ejercicio de dedazo con la excusa de que los nuevos directores son buenos porque son de los suyos o van a propiciar un sistema de promoción interna sustentado en el mérito y en la capacidad. A ustedes, que les encanta la tensión política, les toca decidir, y aquí solo hay o la estela del Partido Popular o la recomendación del Partido Socialista. Yo lo siento mucho, pero Ahora Madrid ha quedado fuera de la ecuación porque no ha sido capaz de articular una política coherente en lo que respecta al Área de Cultura, Deporte y Turismo. Hay mucho bandazo, mucho brochazo, alguno de trazo grueso, y muchos afines felizmente colocados. No pueden decir nosotros tenemos criterio propio; yo lo siento, pero no pueden. Han tenido más de un año y medio para demostrarlo, y ese criterio del que usted ha presumido en alguna que otra ocasión en esta comisión brilla por su ausencia.

Por lo tanto, hay dos posibilidades. La posibilidad A: tres plazas a cubrir que les permiten realizar un sorprendente ejercicio de responsabilidad y apostar a fondo por el servicio deportivo municipal y por su plantilla; o la posibilidad B: tres plazas a cubrir para colocar a tres idóneos salidos de un despacho.

Solo quiero recordar que la plantilla del servicio deportivo municipal presta un servicio de calidad a los ciudadanos, con un alto grado de eficacia debido a la formación realizada por el Ayuntamiento de Madrid durante años.

Destacan los trabajadores que prestan un servicio directo sobre los que lo hacen a través de las diferentes empresas privadas que gestionan los polideportivos, y así, y no lo digo yo, así lo reconoce la carta de servicios de las clases y escuelas deportivas del Ayuntamiento de Madrid, en la que se destaca la adecuada titulación y la amplia experiencia del personal de las instalaciones deportivas.

Son tres plazas a cubrir que deben servir para demostrarles a los trabajadores municipales el respeto que merecen, para que el Ayuntamiento apueste por su plantilla laboral y les permita crecer profesionalmente. Es una pregunta clara, señor Odriozola: cómo lo van hacer. A un lado la estela del Partido Popular y al otro la recomendación del Partido Socialista. Qué camino van a tomar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señora Espinar.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Buenos días.

En primer lugar, tengo que avisar que de las tres preguntas que se me hacen hoy ninguna de ellas es realmente del ámbito de mi competencia, pero, en fin, intentaré contestarla de todas formas.

En concreto, con respecto a esta primera pregunta, la Dirección General de Deportes no es el órgano competente para gestionar la jubilación de ningún empleado público; evidentemente, tampoco de los empleados públicos municipales que ejercen sus funciones en las instalaciones deportivas. El órgano competente, como ustedes saben, es la Dirección General de Recursos Humanos y, en todo caso, en colaboración con el distrito correspondiente.

Yo, por lo tanto, he consultado tanto al distrito de Moncloa-Aravaca como a la Dirección General de Recursos Humanos, y le voy a leer el informe que me ha proporcionado el distrito de Moncloa-Aravaca, que coincide con la información que la Dirección General de Recursos Humanos también me ha proporcionado.

En primer lugar, insiste en lo que acabo de decir, me refiero al informe de Moncloa-Aravaca, insistiendo en que el órgano competente no es la Dirección General de Deportes, sino la Dirección General de Recursos Humanos.

En segundo lugar, dice: Por lo que respecta al procedimiento de provisión del puesto de director de un centro deportivo municipal hay que hacer constar que en el Ayuntamiento de Madrid no existe un procedimiento formal de convocatoria de estas plazas cuando quedan vacantes. La única ocasión en que se han celebrado pruebas selectivas para la cobertura de los puestos de director ha sido en el año 1989, en el que se convocaron 25 plazas por el extinto Instituto Municipal de Deportes.

El protocolo que se sigue en el distrito de Moncloa-Aravaca para la cobertura de las plazas de director de un centro deportivo municipal es el siguiente:

En primer término, se consulta a la Dirección General de Recursos Humanos, órgano directivo que indica que es el propio distrito el que debe seleccionar a la persona que cubra la plaza, siguiendo un proceso de diferencias de categoría entre quienes cumplan los siguientes requisitos:

Tener la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

Estar en posesión de la titulación universitaria superior de cualquier carrera.

Cumplimiento de los límites en cuanto a las bases de cotización establecidas en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Este último requisito ha sido establecido por la resolución de 21 de junio del año pasado, 2016, de la gerente de la Ciudad, por la que se establecen

criterios de gestión en determinados supuestos referentes a jubilaciones parciales del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

El distrito de Moncloa-Aravaca realiza, en segundo lugar, una labor de búsqueda de los posibles aspirantes entre quienes cumplan los citados requisitos, finalizada la cual se convoca a entrevistas a los seleccionados y se toma la decisión.

En tercer lugar, se remite la propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos, que comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos y, en su caso, efectúa el nombramiento, que es temporal.

Finalmente, hay que hacer constar que hasta el momento la Coordinación del Distrito de Moncloa-Aravaca no ha tenido noticia oficial de la solicitud de jubilación parcial del director del Centro Deportivo Municipal Casa de Campo; sí se ha recibido la solicitud del director del Centro Deportivo Municipal Alfredo Goyeneche, motivo por el que se han impulsado las actuaciones tendentes a la cobertura de la plaza conforme al protocolo señalado.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señor Odriozola.

Dispone de medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Lo que usted viene a contestarme es que continúan con la política que había planteado el Partido Popular.

No es su competencia, nada es su competencia. Yo solo decirle que cada vez veo que su dirección general tiene menos sentido, señor Odriozola, y habrá que plantearse.

Muchas gracias

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000019, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Área de Gobierno de Cultura y Deportes tiene previsto "algún plan de empleo que permita gestionar de forma directa, sin pérdida de servicios y con personal municipal, las instalaciones deportivas privatizadas".**

**El Presidente:** Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.



El 26 de octubre de 2015, hace ya quince meses, le pregunté en esta misma comisión sobre la política de empleo y de personal que diseñaría el Ayuntamiento para los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales. En esa ocasión, con representantes sindicales presentes en la sala, como hoy, usted avanzó un proceso que pretendía, según sus propias palabras, diseñar la estructura laboral para optimizar los servicios que ofrecen las instalaciones deportivas, elaborando una propuesta de catálogo de puestos de trabajo que, una vez consensuada, sirva para integrar, regularizar y equiparar a los actuales trabajadores laborales de las instalaciones deportivas con el resto de trabajadores del Ayuntamiento. Yo no sé si usted se acuerda de esas palabras; si no se acuerda, malo, pero si se acuerda, peor.

¿Qué han hecho de verdad? Y cuando digo de verdad, no valen las promesas incumplidas o los titulares rotundos que se quedan en nada. Son ustedes de arrancada de caballo y parada de burro. Han optado abiertamente, una vez más, por mantener las políticas del Partido Popular. Su defensa de los derechos de los trabajadores de las instalaciones deportivas no ha existido, tanto es así que en la pasada Comisión de Equidad que llevé una comparecencia a Carmen Román, cuando le pregunté por usted ante la decisión de excluirlos de nuevo, ni me respondió.

En deporte, esta área sigue sin ejercer sus competencias, no han hecho nada, y aquí tienen a los representantes de los trabajadores. Ellos tienen derecho y ustedes la obligación de garantizárselo, y en eso consiste gobernar desde la izquierda.

Ustedes han vuelto a dejar tirados a los trabajadores de las instalaciones deportivas, mantienen la precarización laboral, los salarios indignos y la nula capacidad de promoción, eso sí, seguro que hoy pretenderán sacar pecho y presentarnos en sociedad el nuevo acuerdo del 29 de diciembre de 2016 por el que se modifican los acuerdos de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de los distritos, de la Gerencia y del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Desde luego, son ustedes los mejores manejando fuegos artificiales.

Pero no se olvide que este acuerdo le quita a usted todavía más competencia, si es que le queda alguna, y que utiliza la palabra «descentralizar» de forma arbitraria y carente de contenido. Y digo esto de nuevo por la falta de información y de garantías que supone la decisión que han tomado, tanto para los trabajadores como para los usuarios de los centros deportivos.

Según el acuerdo, los distritos aprobarán su propio programa deportivo anual por cada instalación, contarán con mayor autonomía organizativa para poder gestionar las instalaciones pudiendo ajustar la plantilla de forma más ágil y tendrán la capacidad de resolver las situaciones de movilidad. Yo no sé si está usted conforme con todo esto. Si es así, quiero que nos explique hoy cómo

pretende garantizar el futuro de las instalaciones deportivas privatizadas que acaban sus contratos. ¿Podrán los distritos contratar personal o tirarán de movilidades obligadas?

Mire, señor Odriozola, no quiero acabar sin recordar de nuevo su intervención de hace meses. Comenzaba así: «La situación de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales lleva once años estancada como consecuencia del modelo impuesto por el Partido Popular desde el 31 de diciembre de 2004, cuando se elimina el IMD y se deja a los trabajadores en las juntas municipales sin ninguna posibilidad, oferta plena integración o equiparación a las condiciones laborales del resto de trabajadores del Ayuntamiento». Eso decía usted, y añadido doce años en vez de once. Y sumando, estaría genial que se decidieran a dejar de sembrar el caos en la confusión.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Bien. Gracias, señora Espinar.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

Este gobierno —bueno, le voy a contestar a la pregunta que me hacía por escrito—, este gobierno apuesta por la gestión directa y, por tanto, por la inclusión en el ámbito funcional de todos los trabajadores del Ayuntamiento que están en ese ámbito, como es el caso de los trabajadores de instalaciones deportivas.

Con este fin, en la mesa de negociación del personal laboral del pasado 18 de enero se ha constituido un grupo de trabajo de instalaciones deportivas que ha sido refrendado por la mesa general de negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, para establecer un plan de empleo que comprenda, entre otros extremos, uno, análisis de las plantillas para su redimensionamiento; dos, estudio y aplicación de las fórmulas de cobertura de las mismas con los procedimientos establecidos en el convenio; tres, conforme al orden de prelación prevista en el convenio, conversión en jornadas completas de las actuales jornadas parciales que sean necesarias para la cobertura de las necesidades detectadas, y cuatro, análisis de las prestaciones de servicio que deban quedar fuera del ámbito de la función pública.

En paralelo a estos trabajos, la mesa de negociación del personal laboral estableció como fecha final para la negociación del sistema de clasificación de todo el personal laboral la fecha del 31 de marzo de 2017, lo que, aunque no es exclusivo del personal de instalaciones deportivas, creemos que es fundamental para una mejor ordenación de un ámbito laboral que creemos necesita una revisión en profundidad.

El papel de la Dirección General de Deportes seguirá siendo el fomento de la práctica deportiva, ofreciendo un servicio público de calidad a sus ciudadanos, impulsando siempre la existencia de

unas condiciones laborales dignas de los trabajadores, una plantilla estructurada y adecuada a las necesidades del servicio, cumpliendo con las exigencias de la ciudadanía.

Yo supongo que además de todo esto, usted será consciente de que el Ayuntamiento se enfrenta a un gran obstáculo de cara a conseguir que todos estos objetivos que he mencionado y la posibilidad de gestionar de forma directa las instalaciones deportivas que usted señala en su pregunta, las instalaciones deportivas privatizadas, depende de una cosa que usted conoce perfectamente: un obstáculo que se llama tasa de reposición de efectivos, limitación impuesta por el Estado de la nación. Solicito el apoyo de su partido para superar dicho obstáculo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias director general.

Pasamos al siguiente punto.

*(Parte del público asistente se pone en pie mostrando unas pancartas).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/800045, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son las razones que han motivado un nuevo cierre del Templo de Debod a tan solo tres meses y medio de su reapertura el pasado 20 de septiembre”.**

**El Presidente:** Muy bien.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias.

Contesta la coordinadora del área, Amaya Abaigar. Gracias.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Hola. Buenos días a todos.

Desde el 22 de diciembre, y ante las bajas temperaturas registradas en el interior del templo durante esa jornada, se inició un control exhaustivo de las mismas, enviándose tres convectores para mejorar las condiciones de trabajo del personal de servicio. Ante esta situación, se tuvo que informar al departamento de museos la posibilidad de que hubiera que cerrar el monumento a las visitas públicas si se mantenían los bajos valores.

Desde el 27 de diciembre se han realizado diversos registros de temperatura, obteniéndose valores por debajo del 17 °C, que es el valor establecido como límite inferior permitido en el Real Decreto 486/97 de 14 de abril de disposiciones

mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, por lo que se recomendó, se procedió a recomendar formalmente el cierre del monumento.

Con el fin de que la medida no afectara a la Campaña Navidad, se tomó la decisión de que el cierre se produjera el 7 de enero de 2017. Desde esa fecha, y hasta que no se alcancen los valores de temperatura mínimos regulados en dicho real decreto, el Templo de Debod permanecerá cerrado.

Tal y como avanzamos en la comisión del mes de septiembre, es evidente que hay un problema con la climatización, y por ello estamos trabajando para su solución. En 2016 se ha redactado el proyecto de climatización con la necesidades específicas que requiere este monumento, y en este ejercicio, en el momento en que se aprueben los presupuestos, solicitará su ejecución, habiéndose previsto para ello una partida en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, para proceder a su sustitución.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Efectivamente, el pasado mes de septiembre presentamos desde Ciudadanos una pregunta a tenor del cierre del templo durante los meses de verano.

La segunda parte de la pregunta se ha apuntado directamente, y cito literalmente, a «qué medidas se van adoptar para que no se repita su cierre y para proteger el monumento». La explicación dada para su cierre el 3 de julio, según consta en el *Diario de Sesiones* de esta comisión, habla de que las máquinas no estaban rotas sino obsoletas y no tenían la potencia suficiente para proporcionar la temperatura adecuada.

En su intervención usted misma afirmó, y cito también literalmente: «Evidentemente que hay que cambiar todo el sistema de climatización. Se está haciendo actualmente un contrato menor para el estudio y proyecto con cargo a este ejercicio y se ha presupuestado con cargo al anteproyecto del 2017 una partida para cambiar la climatización como medidas, así, a corto plazo».

Bien. El Templo de Debod volvió a abrirse el 20 de septiembre, y nos encontramos que el 7 de este mismo mes el templo vuelve a cerrar, y esta vez por las bajas temperaturas, también un problema de climatización.

Esta situación, lo siento mucho, pero me hace dudar de que en el periodo estival no se llevara a cabo la preparación puntual de la climatización y que el templo volvió a abrir en septiembre porque bajaron las temperaturas, sencillamente.

En el caso de que usted me asegure al cien por cien que esas reparaciones se llevaran a cabo, fueron, a todas luces, insuficientes y bien lo ha

demostrado cerrando el templo una vez más. Unas veces por calor y otras por frío, va ser que los ciudadanos solo vamos a poder disfrutar del Templo de Debod en primavera y en el otoño, y creo que no es serio.

También he de reconocer que en el templo ya había problemas de climatización desde hace tiempo, de hecho en el año 2015 Comisiones Obreras denunció el exceso de la temperatura en interior, y hasta ahora, a tenor de todo lo que ha pasado, no se ha llevado a cabo ninguna solución efectiva. Han tenido todo el ejercicio del 2016 para abordar el problema pero, que sepamos, ni siquiera en la relación de inversiones del pasado ejercicio presupuestaron crédito para ello. Al menos hemos visto que en la relación de inversiones previstas para el presupuesto del 2017 se han incluido 200.000 € para obras de climatización del templo. Les adelanto que aunque supone un paso positivo es, a mi parecer, insuficiente.

En esos últimos años no se ha prestado la suficiente atención al templo, ni en cuanto a sus problemas de climatización, ni se ha tenido en cuenta un proyecto museográfico serio ni el problema del deterioro que está sufriendo. Los 200.000 € son, como he dicho, insuficientes para una de las mayores riquezas del patrimonio histórico y cultural de la ciudad Madrid. Estos 200.000 € es la muestra de que este equipo de gobierno no sabe valorar la importancia de este complejo arquitectónico, no solamente por los cierres continuados en los últimos meses, sino por el nuevo interés en abordar un proyecto conjunto arquitectónico y museográfico que dé una verdadera solución de deterioro a las instalaciones debido a las inclemencias del tiempo y a los actos de vandalismo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Exacta, señora Miranda. Muchas gracias.

Señora Amaya Abaigar, tiene más de un minutos y medio.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Vuelvo a insistir, en la Comisión permanente de Cultura del 19 de septiembre del 2016 yo misma indiqué que nos es que las máquinas estén estropeadas, sino que están obsoletas y no tenían la potencia climatizadora para proporcionar la temperatura adecuada en condiciones extremas de calor y frío.

Seguimos manifestando lo mismo. Ya se ha procedido a redactar el proyecto; el proyecto ya está redactado y únicamente se procederá a licitar la sustitución de las máquinas en el momento en que se apruebe el proyecto para el 2017. Efectivamente, hay una partida de 200.000 para el tema de la climatización. No es lo único. En la Dirección General de Bibliotecas también hay previsto una partida de 400.000 € para el tema del museográfico, etcétera. O sea, se está actuando llevando a cabo todas las medidas pertinentes para poner al Templo de Debod en el lugar que ocupa y que consideramos importante, ¿de acuerdo?

Muchísimas veces.

**El Presidente:** Muy bien, gracias señora Abaigar.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/800046, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el Teatro de Títeres del Parque de El Retiro, donde “no se está realizando programación desde finales de agosto del 2016”, “qué mejoras se están llevando a cabo, con su importe y fecha de finalización, cuál va a ser su forma de gestión y el comienzo de la nueva programación”.**

**El Presidente:** Gracias, señor secretario.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Nos preocupa la situación de una de las instituciones más emblemáticas de nuestra ciudad: el Teatro de Títeres del Parque del Retiro. Este teatro, además de mantener viva una tradición madrileña iniciada en el siglo XVI, mantiene viva asimismo una disciplina teatral, que al estar en su mayoría dirigida al público infantil, predispone a la afición teatral desde muy temprana edad, y todo ello en una instalación municipal permanente, al aire libre y con carácter gratuito.

Se trata de un referente cultural de gran atractivo para el público que gozaba de este espectáculo semanalmente. Y es por eso que durante veinticuatro años se ha convertido en un teatro de títeres de referencia, no sólo en Madrid sino también en España.

Hasta ahora, este teatro venía realizando una programación estable con alrededor de 111 funciones con temática especialmente dirigida al público infantil, como he dicho.

El último contrato, y según los datos de los que disponemos, se adjudicó mediante procedimiento abierto a la Asociación Cultural Titirilandia, finalizando su plazo de duración el 31 de agosto de 2016, fecha desde la que no se ha vuelto a realizar programación alguna.

En definitiva, sin perjuicio de que desde nuestro grupo municipal consideramos que debe hacerse una profunda revisión del repetitivo esquema de programación que llevaba realizando este teatro a lo largo de estos años e incluso la necesaria revisión de su forma de gestión, sí que es cierto que este teatro ha conseguido una identidad propia conocida por todos los madrileños. Tanto en la página web municipal como el cartel en las instalaciones del teatro se indica que se está



trabajando para mejorar las instalaciones. Efectivamente, las instalaciones del teatro necesitan no sólo de la mejora de las existentes, sino de la realización de obras nuevas que mejoren la calidad y confortabilidad de las instalaciones, como merece un teatro público.

Hemos comprobado la necesidad de mejorar las gradas, cambiar el material del pavimento del escenario, modificar la disposición y reparar los canalones de desagües del teatro, que vierten precisamente sobre el escenario; la disposición de un techado acorde con el tipo de instalación sobre el escenario y gradas para evitar las inclemencias del tiempo. Y hemos comprobado que no se está llevando a cabo ninguna de las necesarias obras de reparación después de cuatro meses que se colgara el cartel; ninguna.

Claro que estamos de acuerdo en la mejora de las instalaciones, tan de acuerdo que, a diferencia de ustedes, en el presupuesto de 2017, en inversiones nosotros hicimos una enmienda dotando con 200.000 € la obra de mejora a realizar en este teatro con el fin de que no se trate de nuevos parches o de arreglos para salir del paso. Ya está bien de que este equipo de gobierno, como sucede con el Templo de Debod —lo siento mucho—, no se preocupe de mantener el patrimonio de la ciudad a la altura que todos los madrileños se merecen y, por el contrario, se dedique a comprar inmuebles desaprovechando el patrimonio municipal infrutilizado.

Lo mismo le digo con respecto a la programación. Que sepamos, a día de hoy no se ha convocado ningún procedimiento de contratación. De seguir la forma de gestión de anteriores ediciones, puede tardar su adjudicación al menos siete meses. Entendemos que cualquiera que sea la forma de gestión elegida vamos igualmente tarde.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Absolutamente matemática usted.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Buenos días.

Efectivamente, como apuntas, el pasado 1 de septiembre, y tras la finalización del contrato resultante de la última licitación, se cierra el Teatro de Títeres del Retiro, puesto que se encontraba en una situación de deterioro reiteradamente señalada a lo largo de los años por el hasta entonces adjudicatario y nunca atendida. Como veo, además, debes tener el informe de la adjudicataria, puesto que has dicho literalmente lo que dice el informe de Titirilandia.

Desde la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural se han realizado las siguientes actuaciones: pintura de la estructura metálica exterior del recinto, pintura de paramentos interiores del teatro, arreglo y fijación

de los elementos de madera que conforman los asientos de la grada y tratamiento de dicha madera, arreglo de las baldosas rotas del escenario y colocación de nueva cartelería exterior. Estas actuaciones y su coste están incluidos en el contrato de mantenimiento.

En la segunda fase se acometerán obras de mayor envergadura; algunas de ellas has hecho referencia, como la instalación de un techado, que definitivamente modernicen y acondicionen las instalaciones y subsanen, por cierto, la ausencia de inversión de las últimas legislaturas, que es lo que hace que tengamos el patrimonio como lo tenemos. Estas obras mayores están incluidas en el acuerdo marco de la Dirección General de Patrimonio, que se empezó a tramitar hace año y medio, repito, hace año y medio, de hecho hoy no está aquí Marisol Mena, pero creo que alguna vez en esta comisión ha hablado de la larguísima y eterna tramitación dentro de la Administración de ese acuerdo marco. Por tanto, no es posible a día de hoy estimar la fecha de inicio de las nuevas obras.

Entretanto, reanudamos la programación en el próximo mes de marzo. Antes de lanzar un nuevo contrato era muy necesario estudiar y consensuar con el sector, habitualmente dejado de lado, un nuevo modelo de programación diversificada que dejara atrás el monopolio de los últimos catorce años resultante, por si usted no está al tanto, de una rocambolesca sucesión de concesiones administrativas, procedimientos negociados sin publicidad y licitaciones con la misma adjudicataria.

En esta nueva etapa apostamos por un teatro de títeres en el Retiro como verdadero servicio público y como un espacio más de la red municipal de espacios escénicos, y como tal, con la dedicación, cuidado y cariño que merece desde las del Área de Cultura. Habrá una supervisión directa del servicio por parte de esta dirección general, es decir, no utilizar las licitaciones como si fueran una mera externalización, con el fin de garantizar las buenas prácticas en la gestión de la programación, la calidad de los contenidos, la presencia plural de todas las tendencias artísticas del mundo del títere, la inclusión de actividades pedagógicas, así como proyectos realizados en cooperación con otros espacios y programas municipales. Incorporamos además títeres para adultos en el horario oportuno, como sucedía, por cierto, bajo la dirección del mítico Paco Porrás en los primeros tiempos del Teatro de Títeres.

Para todo ello combinaremos dos líneas de actuación: programación ordinaria, a través de la fórmula del contrato de servicios y siempre bajo la supervisión y parámetros de diversidad ya explicados, y programación extraordinaria en formato de festival y/o ciclos directamente programados y diseñados por esta dirección general y gestionados de manera directa.

Por último, el presupuesto total para la actividad en el 2017 es de 180.000 €

Gracias

**El Presidente:** Muy bien. Muchas gracias, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/800047, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “teniendo en cuenta que el Teatro de Automatas pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid según donación aceptada el 3 de septiembre de 2014, y que por primera vez respecto a ejercicios anteriores este teatro no ha formado parte de la programación navideña”, “qué mejoras se están llevando a cabo en el Teatro de Automatas, con importe y fecha de finalización de las mismas y cuál va a ser su forma de gestión y su proyecto de programación”.**

**El Presidente:** Gracias, señor secretario.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Me gustaría empezar la intervención saludando a la responsable, a Paz, y también reconociendo la labor del Partido Socialista para recuperar este Teatro de Automatas.

La antigüedad del Teatro de Automatas data de alrededor de 1947, y su alto valor histórico, artístico y etnográfico le confiere una categoría excepcional dentro del patrimonio cultural y teatral, cuyo valor aumenta con el paso del tiempo, siendo único en su género.

Mediante decreto de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, del 3 de septiembre del 2014, fue aceptada la donación gratuita realizada según testamento de su titular don Gonzalo Cañas, pasando a ser de titularidad municipal. Parece que esta donación ha supuesto un problema para el área desde aquel momento y no se sabe qué hacer con él, cómo abordar su gestión, porque si no, no se entiende que no forme parte de la programación.

No sabemos nada del teatro ni de su forma de gestión ni del proyecto ni de la programación. Por ello, la pregunta que traemos a esta Comisión: queremos saber cuál es la situación del teatro.

En primer lugar, qué mejoras se están realizando si es que se están realizando, cuál va ser su coste y cuándo está prevista su finalización. En este apartado no hemos visto nada de la relación de inversores para el ejercicio 2017, partida destinada a la rehabilitación del Teatro de Automatas, ni tampoco existía partida al efecto en el 2016. En este sentido, señalar la enmienda propuesta por el Partido Socialista, que sin duda nosotros apoyaremos para acometer la conservación y puesta en funcionamiento del teatro.

En segundo lugar, nos gustaría saber cuál va ser la forma de gestión, si lo va a gestionar directamente el área, si lo va a hacer a través de una encomienda Madrid Destino, si va ser gestión directa de Madrid Destino, etcétera. En cualquier caso, para la gestión del teatro sí que habrá que tener en cuenta los gastos de mantenimiento, los gastos derivados de su utilización, los gastos de personal, los gastos fijos. ¿Han hecho algunos cálculos de todo esto?

En tercer lugar, queremos saber cuál es su proyecto de programación. Ahora como teatro de titularidad municipal ya no se trata solamente de configurar una programación puntual, se trata de dar a conocer a los ciudadanos un bien artístico cultural que forma parte del patrimonio municipal.

Por tanto, entendemos que no sólo se debe incluir este teatro en la programación navideña, como se venía haciendo, y en la programación del Área de Cultura, sino en aquellos eventos de interés que incluso sean solicitados por otras áreas u otras instituciones.

La realidad es que no se han preocupado hasta ahora por este teatro en todo este tiempo, no sólo ustedes, también equipo anterior, sobre todo, el equipo anterior, y tenemos nuestras dudas del interés en el futuro, de aquí que hayamos formulado esta pregunta.

Muchas gracias

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Antes de nada, señora Miranda, un pequeño detalle corrigiendo su pregunta: este no es el primer ejercicio que Teatro de Automatas no está en la programación de Navidad; el drama, de hecho, empieza en cuanto pasa al patrimonio del Ayuntamiento.

No voy a repasar la historia porque ya la ha repasado usted del Teatro de Títeres. Sólo decir que lo cierto es que el señor Gonzalo Cañas Olmeda, titiritero convencido y militante, cuando dona este bien de alto valor histórico y artístico con la intención de que fuera mantenido, cuidado y exhibido por el Ayuntamiento de Madrid y para disfrute de todos los ciudadanos, seguramente no sabía el lío en el que estaba metiendo al Teatro de Automatas.

Lo que ha sucedido tras esa donación bien podría describirse como un auténtico partido de tenis entre los diversos departamentos municipales implicados y Madrid Destino, sin que nadie encontrara una solución o diera un paso adelante para ver cómo gestionarlo. Siempre queda el comodín del público de la encomienda a Madrid Destino, que ya le adelanto que es algo que yo no voy a hacer y voy a evitar lo máximo posible. Entretanto, los Automatas permanecían inmóviles en el hangar del Price, bajo una lona, sin que

siquiera hubiera constancia de su estado de conservación.

Me encanta que usted salude a Paz y a..., que, en fin, por cierto, no ha sido recibida en el Ayuntamiento de Madrid en la dirección general durante no sé cuánto tiempo. Nosotros, asesorados precisamente por quien sabe, antes de poder activar un plan para la exhibición al público de tan preciosista y único teatro, es imprescindible que conozcamos su estado de conservación —no sabemos qué vamos a encontrarlos cuando levantemos la lona—, a fin de disponer de información y actualizada que incluye además el asesoramiento cualificado sobre la necesidad de acometer eventuales reparaciones, restauraciones o sustituciones de los elementos componentes del teatro, tanto mecánicos, como de los Automatas, *atrezzo* o dioramas, así como la propuesta de fórmulas preventivas para su mejor mantenimiento.

Para ello, y precisamente después de hablar con quien sabe del tema y sin marear más la pelota, desde esta dirección general se dio inicio el pasado otoño a la tramitación de un contrato, cuyas actuaciones preparatorias están ya avanzadas y únicamente a la espera de recibir la documentación requerida al adjudicatario. El contrato tiene un presupuesto de 5.600 €, IVA incluido, y se prevé que los servicios están ejecutados durante el mes de febrero.

Una vez dispongamos de ese informe técnico, si vemos que los muñecos están apolillados o no, si los engranajes funcionan, tendremos la información adecuada y cualificada para determinar los plazos y formas de la puesta en marcha del Teatro de Automatas.

Después de haber contado cómo nos gustaría que fuera la programación de Teatro de Titeres del Retiro, no creo que piense usted que nos vamos a dedicar con el Teatro de Autónomas a sacarlo como una feria en Navidad y punto, seguro que vamos a hacer algo muchísimo más interesante y por toda la ciudad.

En cuanto a las enmiendas, presupuesto, etcétera, como ya dije creo que en alguna comisión, probablemente en la comparecencia de presupuestos, la partida de estudios y trabajos técnicos, que por cierto siempre es muy discutida, es la partida en la que está incluido este y para la que se dedican esas cosas. Y dentro de las competencias de la dirección general y una de ellas de la de actividades culturales, a pesar de que la señora Rosell piense que esta dirección general no sirve para nada y debería desaparecer, dentro de esas competencias y de esas actividades culturales está también el presupuesto del Teatro de Automatas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/800052, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace la Delegada de Cultura y Deportes de la realización de la Cabalgata de los Reyes Magos de 2017”.**

**El Presidente:** Sí, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** La doy por formulada, gracias.

**El Presidente:** Sí.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** La valoración del Área de Cultura de la Cabalgata de los Reyes Magos de 2017 es, sin duda, muy positiva. Como todos ustedes saben, ha contado con una excelente acogida de público y buenas críticas y ha cumplido con los objetivos que nos habíamos marcado en su diseño: elevar el tono artístico y la calidad de los contenidos, fomentar la fantasía y la imaginación de los niños y niñas y, sobre todo, crear un momento mágico y lleno de ilusión para todos en una noche tan especial.

En cuanto a la organización del evento por parte de la empresa pública Madrid Destino y sus trabajadores de Cultura, a los que no nos cansamos nunca de agradecer su profesionalidad y afectuosa entrega, fue verdaderamente excepcional, así como la de todas las áreas implicadas: Salud, Seguridad y Emergencias, Medio Ambiente y Movilidad y Equidad, Derechos Sociales y Empleo, todo ello para garantizar el éxito, la seguridad y el buen funcionamiento de la ciudad en una celebración de tan alto valor social y cultural.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora San Marcos.

Desde el Grupo Popular les reconocemos, desde luego, la rectificación este año del mayúsculo error de su primera cabalgata. Esta vez nos han ahorrado el bochorno de los Reyes Magos y la ofensa a una mayoría de madrileños a quienes les hurtaron el mensaje religioso de la Navidad. Su rectificación, en este sentido, nos parece bien. Ahora que aún lo tenemos fresco, y por eso lo traemos, quisiéramos animarles a que sigan prosperando, porque la Cabalgata, como usted dice, es el evento de calle más importante que realiza el Ayuntamiento de Madrid; decenas de miles de familias se desplazan horas antes para encontrar sitio y soportan felices el frío para vivir en directo la llegada de los Reyes Magos a su ciudad. Pero nos parece que ustedes esta vez han olvidado lo más importante y es que el público forma parte y es protagonista de la Cabalgata. No sé si son

conscientes de que este año ustedes han diseñado una Cabalgata pensada más en clave de televisión que para la gente presente. Muchos asistentes les hubieron agradecido mayor información previa para interpretar conceptos no siempre bien logrados y que en televisión unos comentaristas sí interpretaban a quienes la siguieron desde la comodidad de sus casas.

No profundizaré en la falta de originalidad de algunos elementos, como los astros flotantes, los figurantes que componían el mar o el gigante, burdas copias de otros eventos ya muy lejanos, como la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos, que usted lo tiene aquí, con el mar, los astros flotando y los gigantes, hasta el Fórum de las Culturas 2004.

*(La señora Rosell muestra un documento).*

Pero en fin, solo una mención también a la falta de verdad, a su falta de verdad reiterada anunciando que no había asientos VIP. ¡Pues claro que los había!, 645 que ustedes destinaron a las empresas patrocinadoras de la Cabalgata.

Pero lo que sí de verdad quiero denunciar hoy aquí es su absoluta falta de transparencia. No recordamos en este Ayuntamiento más opacidad y menos información a los grupos políticos y a la opinión pública que como con Ahora Madrid. Mire, hemos solicitado conocer el presupuesto de la Cabalgata por todos los medios: en el consejo de administración, por escrito y también en sus oficinas, y nada de nada. Por lo visto en Madrid Destino no existe un presupuesto concreto y exclusivo para la Cabalgata. Y sin presupuesto tuvieron la desfachatez de declarar que era una cabalgata austera y con el mismo presupuesto que el año anterior. ¿Y cómo lo saben? ¿Lo saben? Y si lo saben, ¿por qué lo ocultan a los grupos políticos? Ahora en Madrid Destino la verdad es que operan con total opacidad; se han cargado las encomiendas de gestión, que era un procedimiento que pasaba por el control de la Junta de Gobierno y a través del cual el Área de Cultura definía al detalle cada evento antes de encargarle su gestión a Madrid Destino. Ahora Madrid Destino presupuesta más o menos y lo van aquilatando según van llegando las facturas.

Pongan orden, por favor, ya en Madrid Destino, que es un caos, que no tiene dirección, que no es transparente, que contrata sin ton ni son y que gasta por gastar. Y si no son capaces, pues déjenlo, dimitan y pasen Madrid Destino a la Alcaldía o al señor Cueto concretamente, que ya se ha quedado Turismo, parece que también ahora el diseño...

**El Presidente:** Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Concluyo.

... y que también maneja los espacios de congresos.

Sea valiente, de verdad, renuncie a Madrid Destino, señora Varela, dedíquese a los deportes y a las bibliotecas, que es lo único que le queda a la delegada en estos momentos, la señora Mayer.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Rosell.

Dispone de dos minutos, señora Varela, señora San Marcos, perdón. Enténdame.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Señora Rosell, le reconozco su mérito por intentar encontrar defectos donde solo ha habido buenas críticas, y desde luego todas las opiniones son respetables.

¿Le parece a usted que con el nombre que tengo voy a cuestionar el origen cristiano de la Navidad? Ni usted ni yo deberíamos entrar siquiera en ese debate porque pertenece estrictamente al ámbito privado de la libertad religiosa, por cierto consagrada constitucionalmente, y el artículo 16.3 de la Constitución española, que habla de la confesionalidad del Estado español.

Estamos recuperando la Navidad porque la ciudadanía madrileña es diversa, como también lo son sus principios, valores y creencias, permitiendo que los y las madrileñas la hagan suya, no solo la consuman, y porque la Navidad es de todos y de todas como también lo es la forma de vivirla. Pero sobre todo, señora Rosell, tenga un poquito de memoria. Es francamente curioso que la mayor parte de las críticas que llevan ustedes haciendo estos últimos dos años a la Navidad y a la Cabalgata tuvieran ya lugar con los mismos argumentos y casi con las mismas palabras en la etapa del señor Gallardón.

Invito a cualquiera de los presentes a tirar de hemeroteca porque se van a sorprender, por no decir alucinar. La diferencia es que entonces las críticas se producían entre sectores de su mismo partido, y por cierto al más alto nivel. Las discusiones sobre tradición y modernidad, sobre el componente religioso *versus* laicismo, sobre las temáticas multiculturales, sobre la dificultad de entender los conceptos en las carrozas de la Cabalgata, incluso sobre la vestimenta de los Reyes Magos con la que liaron el año que no llevaban coronas encima del turbante, etcétera, estaban ya entonces a la orden del día y alcanzaban cotas verdaderamente asombrosas. De hecho, podría decirse que están ustedes viviendo un *déjà vu*. Seamos francos y no confundamos a los ciudadanos. Dejen de intentar politizar de forma artificial e interesada un evento de tanto calado social, cultural y religioso, y dejen que los madrileños y madrileñas disfruten de la Navidad libremente, siendo dueños de sus propias creencias. Sigamos sin intentar confundir a los ciudadanos.

La información sobre los asientos VIP es una información interesadamente manipulada. Las gradas de patrocinio no tienen nada que ver con los asientos VIP de la plaza de Cibeles, y ustedes lo



saben muy bien, así que ustedes quisieron sesgar esa información para retorcerla en su propio interés.

Sobre el presupuesto y las encomiendas. Me consta que usted ha estado en las oficinas de Madrid Destino y que le han enseñado todo lo que en ese momento se podía enseñar y que le dijeron además que a día de hoy todavía no estaba cerrada la contabilidad, pero no porque pase ahora con Ahora Madrid, que son muy extraños, es que no ha pasado nunca. Sea usted también consciente de que cuando antes se hacían encomiendas, lo que costaba la Navidad, la Cabalgata o cualquier actividad no era solo lo que ponía en la encomienda, sino que además luego desde Madrid Destino se ampliaban y se reforzaban esos gastos.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, señora Getsemaní. Le he dado el mismo tiempo que a la señora Rosell.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Y ya que ha hablado un poco del pasado, no quiero entrar en lo que costaban las navidades, que por cierto nuestro gasto está, si quiere más o menos le digo, a día de hoy en torno a los 900.000 €, incluidos patrocinios. Pero como le dijeron en Madrid Destino, cuando los datos estén definitivamente cerrados, usted, como todos los partidos, tendrá toda la información. Y si empezamos a hablar de los 2.500.000, 3.500.000, 1.700.000, 1.700.000, desde el año 2004 hasta ahora de las campañas de Navidad y la Cabalgata...

**El Presidente:** Señora San Marcos, tiene que concluir.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** ..., pues, en fin, no sé quién habla de austeridad.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/800053, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer si puede explicar "por qué ha anulado la decisión del Jurado para la contratación de la Dirección Artística Colegiada de las Naves del Español".**

**El Presidente:** Sí. Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

La señora Carmena abrió el penúltimo capítulo del culebrón *Mayer y los teatros municipales* confirmando la contratación de la dirección colegiada en las Naves del Español y

contradiendo por tanto la decisión de Madrid Destino de hacer lo contrario y que motivó esta pregunta. El objetivo es el mismo con los matices, porque al final lo que le pido es que aclaren ustedes y nos aclaren, uno, cuándo se incorporará la nueva dirección de las Naves del Español y, dos, quién va a ocuparla y qué tipo de contrato suscribirá con Madrid Destino.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Rosell.

Señora Varela.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** Muchas gracias, señora Rosell, por su pregunta.

En primer lugar, debo dejar muy claro que en ningún caso nos hemos planteado no respetar la decisión del proyecto elegido por la comisión de valoración. La incorporación de la concurrencia pública a las direcciones artísticas de los centros y teatros de Madrid era una asignatura pendiente en la política cultural de esta ciudad. Madrid Destino ha corregido la situación que se encontró y ha realizado un notable esfuerzo en cuanto a la definición de bases, difusión de la convocatoria, metodología de la selección y en todo aquello que pudiese conducir al nombramiento por concurso público, con todas las garantías de las personas que ejecutan sus proyectos artísticos para los centros municipales para los que han sido elegidos. En ningún caso se ha planteado ni realizado ningún acto contrario a lo decidido por la comisión de valoración establecido en el proceso de concurso abierto para la dirección artística de las naves de Matadero.

Por parte de Madrid Destino, lo que se ha hecho es extremar los esfuerzos y el rigor para que la decisión del jurado precisamente encontrara la forma jurídica más adecuada de manera impecable; un esfuerzo que nos honra. Efectivamente, la candidatura elegida tenía carácter colegiado, lo que supuso una innovación añadida con la intención de enriquecer las posibilidades artísticas y culturales de los espacios de la ciudad. A partir de ese momento, Madrid Destino, como no podía ser de otra manera, realizó los estudios jurídicos pertinentes para asegurarse de que la voluntad de la comisión se formalizaba del mejor modo posible.

**El Presidente:** Gracias, señora Varela.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Señora Varela, no entiendo nada. Los que estuvimos en el consejo de administración, las tres personas que estamos aquí de los partidos políticos, le escuchamos a usted claramente decir que no iba a contratar una dirección colegiada, sino únicamente al señor Mateo Feijoo como director único.

Pero, bueno, creo que continuamos con la crisis abierta para Ahora Madrid de los teatros municipales por una ceguera sectaria que se



empecina en utilizar la cultura como un instrumento al servicio exclusivo de su propaganda política.

Qué otra explicación tiene si no, señora Varela, la deslegitimación de los concursos públicos con el cese del anterior director sin otro argumento que no fuera el ser de los suyos; el incumplimiento de un acuerdo de Pleno que les exige la readmisión del anterior director, habiendo además reconocido un despido improcedente ante la juez; el abrir un proceso de selección que ha durado más de cuatro meses y que les ha llevado al callejón sin salida y lío jurídico en el que nos encontramos todavía hoy, sin dirección en las naves, con unos jurados de reconocido prestigio que incluían a un militante de Barcelona en Comú, mientras la señora Mayer insistía y garantizando la despolitización del proceso. Pero la confirmación del fracaso absoluto de su gestión cultural es que, siete meses después, las naves siguen sin dirección y que, una vez más, la alcaldesa ha tenido que enmendar a la señora Mayer y comprometerse públicamente a cumplir las erráticas bases del concurso que ustedes, usted concretamente nos informó que iba a saltarse.

Señora Varela, saltarse las bases del concurso hubiera supuesto la repetición y el escarnio de repetir el concurso. Y si rectifican, como ahora parece que rectifican, o como ha dicho la alcaldesa contrariamente a lo que usted nos dijo, y cumplen las bases, ¿saben lo que supondrá? Pues lo que ya le hemos dicho hasta la saciedad —que, por cierto, reconocía también la sentencia de la jueza que instruyó la demanda por la impugnación de las bases—, supondrá que ustedes se saltan la ley, pues un contrato mercantil, que no un contrato artístico, un contrato mercantil de servicios por importe de 255.000 € exige una licitación pública para cumplir la Ley de Contratos del Sector Público, y no lo han hecho.

Que la cultura a ustedes no les importa, por mucho que la señora San Marcos diga que les tiene un cariño y un interés enorme, es un hecho; que diecinueve meses después ustedes siguen sin un proyecto cultural para Madrid es palmario. Me pregunto qué impide a la alcaldesa reaccionar para acabar con esta debacle y reestructurar de una vez ya por todas el Área de Cultura de este Ayuntamiento; como me pregunto también, en plena crisis de respaldo socialista a los presupuestos de Ahora Madrid, me pregunto cómo pueden ustedes, señores socialistas, seguir consintiendo el desgobierno cultural de la señora Carmena.

Menos rasgarse las vestiduras, menos declaraciones. Acabar con esta pesadilla, señores socialistas, está en sus manos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Rosell.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** Como he dicho anteriormente, la comisión de valoración determina que sea el proyecto presentado por

Mateo Feijóo el que debe ponerse en marcha en Naves de Matadero. Si bien la comisión hace referencia a la candidatura colegiada, esta no es elegida por sus participantes, sino por el proyecto en sí que se presenta a la oferta.

Dicho proyecto es firmado de forma unipersonal por Mateo Feijóo, por lo que los servicios jurídicos de Madrid Destino, si bien no ponen en duda el carácter inequívoco de la contratación como director artístico de Mateo Feijóo, sí recomiendan estudiar la figura de los restantes miembros del equipo de gobierno y su composición integrada.

Estas dudas ya han sido solventadas en el sentido de la adecuación a derecho de la formalización del contrato con la candidatura colegiada. Para el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y sus empresas u organismos municipales es indiscutible cualquier decisión adoptada por una comisión de valoración formada por expertos en la materia. La comisión de valoración estará formada por personas de reconocido prestigio procedentes del ámbito cultural y, por supuesto, con la experiencia y conocimientos más que suficientes para valorar las ofertas presentadas del concurso. Pero estas personas no tienen por qué conocer la forma jurídica que hace posible la ejecución del proyecto, y está dentro de las responsabilidades de Madrid Destino la comprobación del marco jurídico oportuno.

Y en el caso que nos ocupa, hecho el análisis jurídico contrastado, que no se contradicen las pautas jurídicas prevenidas al constatarse y confirmarse así por la dirección que el proyecto no puede realizarse en la forma que se presentó ante la comisión de valoración sin la participación de María José Manzanque y Almudena Ávalos, Madrid Destino llevará a cabo finalmente la contratación de las tres personas de forma colegiada.

Señora Rosell, no es de extrañar que su grupo municipal se sorprenda de que los responsables políticos atiendan a los criterios técnicos y jurídicos y no tengan miedo a someter sus actos a este control, en lugar de tirar por la vía del medio o del titular de moda más exactamente, lo que está en el rastro de tantas actuaciones políticas irresponsables y alguna que otra desgracia en este país.

¿Debemos recordarles que el anterior director fue elegido basándose únicamente en una decisión unilateral y discrecional, desoyendo completamente la decisión de la comisión de expertos que ustedes mismos habían nombrado a tal fin y que había colocado en último lugar a quienes ustedes nombraron? Tal y como dijo el señor Corral en el Pleno municipal del 30 de julio de 2014, ni su comité asesor era un jurado ni el procedimiento de selección era mediante votación. Palabras textuales del anterior concejal de Las Artes. Es decir, no solo utilizaron reiteradamente criterios discrecionales y tiraron de poder político y ejercicio dactilar para el nombramiento de las personas que debían dirigir los espacios culturales de la ciudad...

**El Presidente:** Señora Varela.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** ..., sino que la formalización jurídica que llevaron a cabo estaba en consonancia con esa falta de rigor. Ustedes utilizaron...

**El Presidente:** Señora Varela, tiene que concluir.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** De acuerdo.

Más de una vez el contrato mercantil, a escondidas absolutamente, sin ningún informe jurídico que les hiciera las previsiones o las recomendaciones oportunas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** ¡Qué duro es, señora Varela, ser presidente de esta comisión y no poder intervenir cuando usted alude falsamente a mis palabras y las saca de contexto!

Gracias.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** Está en las actas, señor presidente.

*(La señora Varela Mateos muestra unos documentos).*

Está en las actas.

**El Presidente:** Usted sabe perfectamente cómo...

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Eso es intervenir...

**El Presidente:** Bueno, vale. Solo quería transmitir mi estupor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Su opinión.

**El Presidente:** Mi estupor.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** Su estupor es de que tengamos memoria, lógicamente.

**El Presidente:** Mi estupor.

Siguiente punto. Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000054, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a**

**la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer qué medidas tiene previstas "para garantizar la supervivencia del Club de Natación Moscardó y de sus trabajadores".**

**El Presidente:** Señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente.

Señor Odriozola, traemos a esta comisión la situación en la que se encuentra el Club de Natación Moscardó, así como el centro deportivo que lo alberga en el distrito de Usera.

Este club desarrolla una extraordinaria actividad y ofrece servicios deportivos para el barrio, con más de 2.500 usuarios. Es uno de los referentes y mejores clubes deportivos de España. Hoy cuenta con más de 180 deportistas de alto nivel, con equipos de waterpolo en división de honor y en primera división, además de un equipo infantil campeón de España.

Me gustaría que nos explicara cuáles son los planes del Equipo de Gobierno para esta instalación y para el club.

En este momento, la instalación se encuentra cerrada por obras en la cubierta, que se han prolongado por motivos técnicos. Me gustaría que me confirmase este dato. Disculpe nuestra desconfianza a la vista de la baja ejecución de proyectos de obras deportivas de este Equipo de Gobierno. Queremos que nos informe del estado exacto en el que encuentra la obra, su fecha de finalización y reapertura.

Nos preocupa también el futuro del club de fútbol, tras las declaraciones de la concejala Rommy Arce sobre recuperar el mismo, como si alguna vez se hubiera perdido y no se estuviera ofreciendo un servicio deportivo al barrio.

Y muy importante: queremos preguntarle por el futuro de los 37 trabajadores de este club de natación. En este momento está vigente un ERTE, que la situación no se puede alargar mucho más. Nos preocupa e inquieta el futuro laboral de todos estos trabajadores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** señor Odriozola, tiene la palabra.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

Resulta realmente sorprendente e indignante que el partido de gobierno municipal que ha provocado, con su abandono, dejadez y falta de gestión, la situación en la que se encuentra el Club Natación Moscardó y también el de fútbol, pregunte ahora por las medidas previstas para garantizar su supervivencia. La pregunta que podían hacerse es la contraria: ¿qué medidas no tomaron para solucionar la situación en precario del club en las instalaciones deportivas de Moscardó desde el año 2007 hasta el año 2015?, nueve años.

Realmente es alucinante oírle mencionar la extraordinaria actividad y el hecho de que sea un club referente en toda España cuando ustedes lo han tenido en precario y abandonado desde el año 2005, luego a partir del 2007 ya no recibió la aportación municipal, y ha estado lo que se dice en precario. Pero que ya mencione al de fútbol, que se encuentra todavía más en precario porque no ha tenido ni una sola justificación documental de su presencia en esas instalaciones, ya me resulta pues alucinante.

El compromiso del Ayuntamiento de Madrid es recuperar la gestión directa del espacio para que situaciones como la que ahora padecen trabajadores, deportistas, y vecinos y vecinas no vuelva a ocurrir.

La Junta Municipal del Distrito de Usera, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda y la Gerencia de la Ciudad estudian conjuntamente la mejor solución para las instalaciones deportivas de Moscardó, con el asesoramiento de la Dirección General de Deportes.

La Dirección General de Deportes se ha mostrado siempre del lado de los clubes, entidades cercanas a los vecinos que han permitido la continuidad de la oferta deportiva a los usuarios y una comunicación más cercana y eficaz entre Administración y ciudadanos.

Por ello, y como prueba de que no es mera palabrería, tras cinco años sin subvenciones en materia deportiva en el Ayuntamiento de Madrid, durante 2016 se aprobaron cuatro convocatorias dirigidas a entidades deportivas para fomento de programas, actividades y competiciones que coadyuven al cumplimiento de los fines de la política deportiva municipal.

Y termino. En particular, en lo que respecta a los trabajadores del Club Moscardó, permítame respetar el ámbito competencial del resto de órganos involucrados, especialmente cuando estas cuestiones exceden de las competencias propias de la Dirección General de Deportes y que específicamente en materia de personal son inexistentes, como ya he podido explicar anteriormente.

La reciente problemática que se ha planteado y que vincula al Club Deportivo Moscardó debe resolverse, por tanto, en coordinación con los órganos que ejercen competencias en la materia, como es el distrito de Usera, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda y la Gerencia de la Ciudad.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

Señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** En realidad es que la instalación y el club llevan más de veinte años funcionando, y es verdad que las instalaciones se deterioran con el uso y que hay que mantenerlas, pero, señor Odriozola, ustedes deben demostrar que no están

aprovechando la dificultad de las obras para abandonar su suerte al club. ¿Cómo es posible que hasta diciembre no tenga formalizado el contrato con la empresa que se va a encargar de recuperar la cubierta? Qué ocurría, ¿que la ITE estaba mal hecha? Han perdido más de seis meses.

Honestamente reconocemos los problemas con el convenio, pero todo el mundo sabe que lo que ha habido ahora es una falta de previsión en la ejecución de las obras, además nos parece que es apoyar a medias al club. Y que la Dirección General de Deportes les hayas reubicado en otras instalaciones pero cobrándoles el alquiler de las mismas, ¿no presumían ustedes de disponer de partidas millonarias para apoyar los clubes?

Mire, nosotros podríamos creer y creemos en su sensibilidad para encarar el problema del Centro Deportivo Moscardó y del club deportivo, pero hasta el momento lo único que han hecho es marear la perdiz y, sobre todo, a los trabajadores. ¿Y qué gana el club y los deportistas mientras que nosotros estamos aquí en este tira y afloja, mientras usted y yo estamos debatiendo? Pasa un día más en el cual Usera y sus vecinos tienen cerrada una instalación deportiva, que repito, no sólo da servicio al barrio sino que continua dando momentos de gloria deportiva a Madrid.

Busque una solución, demuestre voluntad, finalice la obra de la cubierta en tiempo y comprométase en esta comisión a que el club podrá seguir utilizando esta instalación y que se dará la mejor solución a los 37 trabajadores.

Señor Odriozola, está en su mano. Ya nos habría gustado contar en la última legislatura del gobierno del Partido Popular con el escenario presupuestario que usted tiene en deportes...

**El Presidente:** Tiene que concluir, señora Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** ...fruto de nuestra acertada política económica. Ya nos habría gustado que se dedicara el señor Sánchez Mato, en vez de a sólo amortizar deuda, también a apoyar a los clubes que lo necesitan.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Martínez-Cubells.

Parece que no hay información.

*(El señor Odriozola Lino pide la palabra).*

Si. Dos segundos. Tome aire y le quito el tiempo.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Simplemente, dar algunos datos: la Dirección General de Patrimonio, que es la que ejecuta las obras en Moscardó, tiene a día de hoy como fecha prevista de terminación de las obras del campo de fútbol el 28 de febrero y como fecha prevista de terminación de las obras de la parte del Club Natación

Moscardó el 30 de abril. Esperamos que se puedan cumplir esas previsiones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

**El Presidente:** No hay punto de información por parte del Equipo de Gobierno.

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues no hay más asuntos. Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y un minutos).*

.